



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 587-2013- MPH/A

Ayacucho, **13 SET. 2013**

VISTO:

El Expediente N° 013384-2013-MCPR/DA de fecha 28 de agosto del 2013 y el Informe N° 62-2013-MPH/ 37.41 de fecha 06 de setiembre del año 2013, emitido por el Promotor de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre el reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación, para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Rancho, del Distrito de Ayacucho;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, Ley de elecciones de autoridades municipales de Centros Poblados, se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, de conformidad con lo previsto en el artículo 132° Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con fecha 28 de agosto del 2013, el Dr. Lelix Lozana lozano Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Rancho, remite el acta de asamblea general del día 24 de agosto, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas: Presidente; GOMEZ LOZANO Francisco, Secretario de Actas; LLACCHO YAURI Carlos Santiago; Secretario de actas; LOZANO HUAMANTINCO Andrés Darío, Vocal; SACSARA ALBITES Ignacio, quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad de Centro Poblado de "Rancho" del Distrito de Ayacucho;

Que, conforme el acta de Cronogramación Electoral de fecha 29 de agosto del 2013, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de autoridades municipales del centro poblado de "Rancho" del Distrito de Ayacucho;

Que, mediante informe N° 64-2013-MPH-37.41 de fecha 06 de setiembre del año 2013, emitido por el Promotor de la Sub Gerencia de Participación Vecinal adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, se comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Rancho, por tanto corresponde reconocer al Comité y la Cronogramación Electoral mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades Municipales del Centros Poblados, y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,

SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Rancha" conformado por las siguientes personas:

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
PRESIDENTE	: GOMEZ LOZANO, Francisco	DNI 28222570
SECRETARIO DE ACTAS	: LLACCHO YAURI, Carlos Santiago	DNI 28253106
CRETARIO DE ECONOMIA	: LOZANO HUAMANTINCO, Andrés Darío	DNI 28206494
VOCAL	: SACSARA ALBITES, Ignacio	DNI 07049530



ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Cronograma Electoral de la Municipalidad de Centro Poblado de "Rancha", del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme el acta de fecha 29 de agosto del 2013, con el siguiente detalle:

FECHA	ACTIVIDAD
24 de agosto del 2013	Instalación del Comité Electoral
29 de agosto al 30 de setiembre del 2013	Inscripción de lista de candidatos
01 de octubre al 06 de octubre del 2013	Publicación de Listas de candidatos aptos, tacha e Impugnación
07 de octubre al 21 de noviembre del 2013	Campaña electoral de los candidatos inscritos
02 de setiembre al 31 de octubre del 2013	Inscripción de padrón de electores
01 de noviembre al 06 de noviembre del 2013	Publicación de padrón de electores aptos
09 de noviembre del 2013	Debate de los candidatos de 8.00 a 12 .00 a.m. M.C.P. Rancha
10 de noviembre al 14 de noviembre del 2013	Publicación de los miembros de mesa
22 de setiembre del 2013	Capacitación a los miembros de mesa
15 de noviembre al 23 de noviembre del 2013	Coordinación final con las autoridades municipales
24 de noviembre del 2013	Elecciones y acto de sufragio, escrutinio y Proclamación de la lista ganadora.



ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutive a los miembros del Comité Electoral, Gerencia Desarrollo Humano, y a la Sub Gerencia de Participación Vecinal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AMILCAR HUANCAHUARI TUERO
ALCALDE